

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS—DIVISION 2.—NEGOCIADO 13
(Paquetes postales)

Debiendo procederse por esta Direccion general a la venta en pública subasta del contenido de los paquetes postales declarados sobrantes, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 10 y 11, respectivamente, de los Reales decretos de 28 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902 e Instrucciones relativas a este servicio, se pone en conocimiento del público que el día 31 de los corrientes, de diez a trece y en el piso entresuelo de esta Direccion, se expondrán los lotes que se indican a continuación y cuya venta comenzará el día 2 y siguientes, si fuese necesario, de Febrero próximo, de once a catorce, y en el ya indicado local, mediante proposiciones verbales de los licitadores y por el procedimiento de pujas, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más ventajosas, debiendo éstos entregar su importe y retirar el lote subastado en el momento de la adjudicación.

Relación de los lotes cuya venta en pública subasta se anuncia en el presente aviso, con expresión del contenido y tasación de cada uno:

Cuatro pares de calzado, piso de goma, 100 pesetas.
Muestras guantes de hilo, 1.
Gorra militar de verano (Infantería), 6.
Un alba y chaleco oro (hilo), 70.
11 tubos versommal, 11.
Un frasco medicamento para el pelo (savia capilar), 1.
Cuatro pares calzado corriente, 60.
Cuatro ídem, ídem, ídem, 40.
Un calendario de mesa, 1.
100 ampollas de morfina, 5.
Tres paquetes cinta de seda, 75.
Uniforme capitán (verano), 75.
21 cajas té natural alemán, 8.
Tres cartas de tejido, 12.
Cuatro pares de calzado, 20.
Tres ídem, ídem, 30.
Cuatro ídem, ídem, 40.
Seis velos y ocho pañuelos de seda, 20.
Corta paño de Béjar (cinco metros aprovechables), 50.
Ídem, ídem, ídem, 50.
Ídem, ídem, ídem (uno y medio ídem), 12.
Cuatro pares de calzado, 32.
Seis ídem, ídem, señora, 48.
Un boa, un manguito, un cubrecorazón, dos camisetas, un par de medias negras, un par de calcetines y un paquete de seda, 35.
Una gorra de verano (Infantería), 6.
24 frascos productos químicos, 3.
Correa-cinturón cuero, 2.
150 tarjetas postales caricatura, 4.
Ropa usada, 2.
Seis muestras labores caladas, 3.
Una lanzadera de telar, 4.
Ocho metros de tela semi-seda, dos metros flecos dorados y ocho metros tela dorado, 70.

Tres camisas caballero, 15.
Un bocado de caballo y un caballo, 15.
60 barajas ordinarias, 18.
Una pelliza usada, de capitán, 15.
42 corbatas y 125 mangos de pluma, 10.
Ropa blanca usada, 2.
Una bombilla de 30 voltios (bayoneta), 0,50.
104 paquetes de 500 hojas papel de fumar, años, 10.
14 muestras de pimentón, estuches lata, 1.
Una pieza de galón dorado con lentejuelas, 4.
14 bufandas de lana, 25.
Un frasco suero antihéptico, 1,50.
12 rollos huleque marcado, 2.
Cuatro docenas forro sombrero.
12 paquetes papel seda para ídem y cuatro metros de punto, 5.
Tres pares y medio de calzado, 25.
Cables alemanes, 10.
10 cajas agujas gramófono, 8.
Una bandera española para Sanidad exterior, 25.
12 cajas de pimentón, 1.
Funda para escopeta, 10.
Un par de botas de campo, 6.
68 piezas cinta algodón blanca, 6.
Tres gorras militares, de verano, 10.
Productos alemanes imitación bebidas, 10.
Tres docenas de barajas, 10.
Un paño bordado, 5.
Un gabán de niño, 10.
Uniforme soldado artillería (verano), 30.
Un frasco savia capilar, 0,50.
32 delantales drill crudo con caladas, 50.
Dos pares de calzado, 20.
16 docenas de pañuelos, 50.
24 cajas azafrán en estuche, 1.
Una puntilla de malacife, 2.
Un par de botas de campo, 15.
Cinco pares de calzado, 50.
Cinco ídem, ídem, 50.
Marco con letras para anuncio, 2.
Dos cajas ampollas inyectables (Pantopón y Emetina), 3.
Un aparato para sellar en seco iniciales J. L. enlazadas, 10.
Ocho clichés de imprenta para fotografiado, 4.
Un frasco savia capilar, 0,50.
Un ídem, ídem, ídem, 0,25.
22 abanicos varias clases, 65.
17 cajas inyectables cacodilato de hierro, 10.
Cinco pares calzado, 60.
Tres ídem zapatos niño, 6.
Siete ídem ídem, 14.
Dos gruesas abanicos anuncio, 1,50.
Seis discos fonográficos en cera, 2.
Una pieza tejidos lana país, 5.
Un jersey seda usado, 10.
Seis clichés fotografiado, 0,50.
Un par leguís usado, 8.
Un casco sombrero paja señora, 1.
Un corte faldón bordado niño, 3.
Siete pares botas niño, 35.
Dos gruesas abanicos anuncio, 1,50.
Cuatro ampollas sueros gelatinizado, 1.
Dos frascos estumul Villegas, cuatro ídem aceite ricino y 12 tubos dentil fosfalia, 6.
Un frasco savia capilar, 0,50.
Un ídem ídem, ídem, 0,50.
Una lamparilla cristal encarnado y dos cajas mecha para la misma, 5.
Dos gruesas abanicos anuncio, 1,50.

Dos ídem ídem, ídem, 1,50.
Dos ídem ídem, ídem, 1,50.
Un cetrín metal blanco para maestro de ceremonias, 50.
24 piezas ropa interior señora, 50.
Una almohada con funda, dos fundas de ídem, dos camisetas, dos calcetines y dos pares calcetines usados, 2.
Una pieza tisú oro y color, 250.
Una ídem ídem, ídem, 250.
Un frasco hiperplacol, 3.
Tres pantalones blancos, una blusa camarero, seis pares puños, cuatro pares calcetines, dos pañuelos y ropa usada, 15.
Un frasco savia capilar, 0,50.
Dos docenas y media petacas y dos ídem carteras, 27.
Un acordeón, 15.
Simientes varias, 3.
Una toalla, una camiseta, un par calcetines, una bufanda, dos pañuelos, una camisa y un cuello (muestras), 6.
Ocho clichés fotografiado, 2.
Dos cortes traje pana, 35.
Cinco blusas camarero, cuatro pecheras, 15 cuellos, un calzoñillo punto, cinco pares calcetines y cinco corbatas, todo usado, 10.
Un chaleco pana y dos pares calcetines, 1.
Un frasco savia capilar, 0,25.
Un ídem ídem, ídem, 0,50.
Cuatro pares calzado, 32.
Ocho pares zapatos lona y goma para tennis, 30.
Seis docenas petacas y una docena carteras, 42.
Un pantalón nuevo y un chaleco y una americana usados, 5.
51 cuellos piqué, 12 pares puños y 12 cuellos niño, 7,50.
164 cuellos piqué, 16,40.
12 gorras, 6.
Un reloj sobremesa, 15.
Nueve cuellos de piel, 20.
14 bujías para filtros, 50.
Tres calendarios cristal, 15.
Cinco carpetas grandes y seis pequeñas, 3.
24 cajas papelillos purgantes "Sil-Al", 6.
Dos colchas de algodón adamasca-das, 20.
72 barajas, 21,60.
72 barajas (mezcladas en su mayor parte), 15.
Tapones corcho, 25.
Estuches polvos arroz (algunos inútiles), 4.
191 peines y una docena lendreras, 50.
Ocho metros tejido lana, 150.
72 toallas, 36.
84 ídem, 42.
12 termómetros clínicos, un frasco para inhalaciones y 12 agujas suturas, 15.
Pieza automóvil H. S. (soporta muelle), 10.
Seis clichés fotografiado, 1,50.
Un par botas color, 15.
Manta y sábana usada, 10.
Muestras estopa, 1.
29 frascos pomada universal, 2,50.
Siete cajas sulfosodina, dos frascos elixir dentición y un ídem piperacina granulada, 2,50.
Nueve pastas dentrificas y 12 frascos licor del Polo, 15.
Nueve pastas dentrificas y 10 frascos, 30.
31 gorras, 15.
Siete ídem, 3.

Un calzoncillo, una americana, un pantalón y una gorra (usado), 3.
108 cuellos almidonados, 50.
Una caja varillas madera, 1.
Seis sombreros paja niño, 10.
293 sombreros palma y 40 cachos, 75.
110 botones grandes Intendencia y 63 pequeños, 6.
40 sombreros palma y tres cachos, 10.
18 pastillas jabón lechuga, 48 ídem medicinal, 33 ídem glicerina y 31 paquetes polvos, 18.
Madrid, 21 de Enero de 1920.—El Director general, Alas Pumariño.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Constantina a Azuarcollár y kilómetros 4 al 7 de Venta de lo Alto al Repilado, cuyo presupuesto asciende a 15.018,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—37

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 65 al 72 de la carretera de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, cuyo presupuesto asciende a 15.005,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomen-

to, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—38

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Carmona a Puebla de Cazalla, cuyo presupuesto asciende a 14.999,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—39

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 544 y 545 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 17.969,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 180 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—40

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repara-

ción de carreteras de Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 15 al 18 de la carretera de Sevilla a Villamanrique, cuyo presupuesto asciende a 29.999,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—41

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 26.999,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 270 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—42

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 178 al 182 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a pesetas 24.134,08, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—43

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 230 al 233 de la carretera de Tarazona a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 8.933,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—44

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 9 al 11, 14 y 15 de la carretera de Ocaña a Santa Cruz de la Zarza, cuyo presupuesto asciende a 26.097,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—45

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Minis-

rio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 20 al 23 de la carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla, cuyo presupuesto asciende a 26.097,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—46

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 47 y 52 al 54 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, cuyo presupuesto asciende a 25.914,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—47

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 331 al 337 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 17.416,75, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 180 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—48

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 12, 16 al 34 y 45 al 62 de la carretera de Zamora a Fermoselle, cuyo presupuesto asciende a 45.226,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 460 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—52

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en el kilómetro 1 de la carretera de Caspe a Mequénza, cuyo presupuesto asciende a 1.682,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—53

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Calatayud a Cariñena, cuyo presupuesto asciende a 12.899,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—54

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 19 al 30 de la carretera de Beñate a El Burgo, cuyo presupuesto asciende a 11.212,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—55

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 45 al 48 y 51 de la carretera de Jaca a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 12.890,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 130 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—56

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 40 al 44 de la carretera de Magallón a La Almudia, cuyo presupuesto asciende a 12.879,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—57

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 4 al 7 de la carretera de Mistata a Real, cuyo presupuesto asciende a pesetas 16.767,34, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 170 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—49

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y

Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17 al 19 de la carretera de la de Bóveda a Toro a la de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 7.150,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—50

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 194 al 198 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 24.382,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Montís.

S—51

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

Lista provisional de los Sres. Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Doctores matriculados, Directores de Institutos generales y técnicos, y de Escuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho a votar, en las elecciones senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo a lo dispuesto en las

Leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896.

SEÑOR RECTOR

Número 1.—Excmo. Sr. Dr. D. Caixio Valverde y Valverde, residencia, Valladolid.

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS

- 2.—Sr. Dr. D. Leopoldo López García, residencia, Valladolid.
- 3.—Sr. Dr. D. Arsenio Misol Martín, ídem, íd.
- 4.—Sr. Dr. D. Gregorio Burón García, ídem, íd.
- 5.—Sr. Dr. D. Luis Lecha Martínez, ídem, íd.
- 6.—Sr. Dr. D. Víctor Santos Fernández, ídem, íd.
- 7.—Sr. Dr. D. León Corral y Maestro, ídem, íd.
- 8.—Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Royo Villanova, ídem, íd.
- 9.—Ilmo. Sr. Dr. D. Luis González Frades, ídem, íd.
- 10.—Sr. Dr. D. Federico Murueta Goyena Basabo, ídem, íd.
- 11.—Sr. Dr. D. Rafael Luna Nogueiras, ídem, íd.
- 12.—Sr. Dr. D. Enrique Suñer y Ordóñez, ídem, íd.
- 13.—Sr. Dr. D. Eduardo García del Real y Alvarez Mijares, ídem, íd.
- 14.—Sr. Dr. D. Isidoro de la Villa y Sanz, ídem, íd.
- 15.—Sr. Dr. D. Vicente Gay y Forner, ídem, íd.
- 16.—Sr. Dr. D. Vicente de Mendoza y Castaño, ídem, íd.
- 17.—Sr. Dr. D. Mariano de Monseñate Abad y Macía, ídem, íd.
- 18.—Sr. Dr. D. Mariano Sánchez y Sánchez, ídem, íd.
- 19.—Sr. Dr. D. Celestino Lorenzo Torremocha, ídem, íd.
- 20.—Sr. Dr. D. César Mantilla Ortiz, ídem, íd.
- 21.—Sr. Dr. D. Quintín Pajacios Herranz, ídem, íd.
- 22.—Sr. Dr. D. Clodoaldo García Muñoz, ídem, íd.
- 23.—Sr. Dr. D. Ramón López Prieto, ídem, íd.
- 24.—Sr. Dr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta, ídem, íd.
- 25.—Sr. Dr. D. Hilario Andrés Torre Ruiz, ídem, íd.
- 26.—Sr. Dr. D. Abelardo Bartolomé del Cerro, ídem, íd.
- 27.—Sr. Dr. D. José Ferrández González, ídem, íd.
- 28.—Excmo. Sr. Dr. D. José María González de Echavarrí y Vivanco, ídem, íd.
- 29.—Sr. Dr. D. Francisco Maldonado de Guevara Andrés, ídem, íd.
- 30.—Sr. Dr. D. Isidoro Iglesias García, ídem, íd.
- 31.—Sr. Dr. D. José María Yanguas Messía, ídem, íd.
- 32.—Sr. Dr. D. Claudio Sánchez Albornoz, ídem, íd.

CATEDRÁTICOS JUBILADOS

- 33.—Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra, ídem, íd.
- 34.—Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés, ídem, íd.
- 35.—Excmo. Sr. Dr. D. Dionio González Ibarra, ídem, íd.
- 36.—Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagasta y Lascruain, ídem, íd.

37.—Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val (Director del Instituto Anatómico Sieral), ídem, íd.

38.—Sr. Dr. D. Juan Peinador y Raibán, ídem, íd.

39.—Sr. Dr. D. Benigno Morales Arana, ídem, íd.

40.—Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas, ídem, íd.

PROFESORES INTERINOS

41.—Sr. Dr. D. Narciso Alonso Andrés, ídem, íd.

42.—Sr. Dr. D. Juan Antonio Llorente García, ídem, íd.

43.—Sr. Dr. D. Francisco Mendizábal García, ídem, íd.

44.—Sr. Dr. D. Agustín Enciso Briñas, ídem, íd.

45.—Sr. Dr. D. José Bermejo Domínguez, ídem, íd.

46.—Sr. Dr. D. Paulino Ortega Lamadrid, ídem, íd.

47.—Sr. Dr. D. Eugenio López Aydiño, ídem, íd.

48.—Sr. Dr. D. Ramón Gregorio González y Martínez de Pinillos, ídem, ídem.

PROFESORES AUXILIARES

49.—Sr. Dr. D. Luis Díez Pinto, ídem, íd.

50.—Sr. Dr. D. Francisco Mercado de la Cuesta, ídem, íd.

51.—Sr. Dr. D. Eloy Durruti Saracho, ídem, íd.

52.—Excmo. Sr. Dr. D. Román García Durán, ídem, íd.

53.—Sr. Dr. D. Rodrigo Esteban Cebrián, ídem, íd.

54.—Sr. Dr. D. Angel Adolfo Melón y Ruiz de Cordejuela, ídem, íd.

55.—Sr. Dr. D. Federico Santander Ruiz Jiménez, ídem, íd.

56.—Sr. Dr. D. Mauro Miguel Romero, ídem, íd.

57.—Sr. Dr. D. Miguel García Canal, ídem, íd.

58.—Sr. Dr. D. José María de Corral García, ídem, íd.

59.—Sr. Dr. D. José María de Prada y Fernández Mesones, ídem, íd.

PROFESORES AUXILIARES EXCEDENTES

60.—Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefanía, ídem, íd.

61.—Sr. Dr. D. Cesáreo Marceliano Aguirre, ídem, íd.

62.—Sr. Dr. D. Antonio Miguel y Ramón, ídem, íd.

DOCTORES MATRICULADOS

63.—Sr. Dr. D. José Prado Beltrán, Facultad de Derecho; residencia, San Sebastián.

64.—Sr. Dr. D. Eloy García Alonso, ídem de Medicina; Valladolid.

65.—Sr. Dr. D. José María Samaniego Gordo, ídem de Derecho; Valladolid.

66.—Sr. Dr. D. Ildefonso Muñoz Blanco, ídem de Medicina; Valladolid.

67.—Sr. Dr. D. Luis González Miranda, ídem de Derecho; Valladolid.

68.—Sr. Dr. D. Leopoldo Luis Delgado Cea, ídem de Farmacia; Valladolid.

69.—Sr. Dr. D. Francisco Simón Nieto, ídem de Medicina; Palencia.

70.—Sr. Dr. D. Emerenciano Nieto del Barco, ídem de Farmacia; Palencia.

Carballo de la Puerta, ídem de Derecho; Valladolid.

72.—Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno, ídem de Medicina; Valladolid.

73.—Excmo. Sr. Dr. D. Luis Corde Rodríguez, ídem de Derecho; Valladolid.

74.—Sr. Dr. D. Pedro Vaquero Concellón, ídem de Medicina; Mayorga de Campos.

75.—Sr. Dr. D. Eduardo Hickmán Doie, ídem de Derecho; Valladolid.

76.—Sr. Dr. D. Teodoro Lefler González, ídem de Derecho; Valladolid.

77.—Sr. Dr. D. Antonio González San Román, ídem de Teología; Valladolid.

78.—Sr. Dr. D. Fermín López de la Molina y Soto, ídem de Medicina; Palencia.

79.—Sr. Dr. D. Enrique Miralles Prats, ídem de Derecho; Valladolid.

80.—Sr. Dr. D. Dionisio Ordax y Castro, ídem de Medicina; Pozaldez.

81.—Sr. Dr. D. Casimiro Calleja García, ídem de Medicina; Valladolid.

82.—Sr. Dr. D. Eduardo Romero Fraile, ídem de Medicina; Valladolid.

83.—Sr. Dr. D. Amado Collado Fernández, ídem de Medicina; Castromonte.

84.—Sr. Dr. D. Marcelino Nava Delgado, ídem de Teología; Valladolid.

85.—Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Alba Bonifaz, ídem de Derecho; Valladolid.

86.—Sr. Dr. D. José Zurita Nieto, ídem de Teología; Valladolid.

87.—Sr. Dr. D. Fermín Odón de Apráiz y Sáenz del Burgo, ídem de Filosofía y Letras; Vitoria.

88.—Sr. Dr. D. Ramón de Apráiz y Sáenz del Burgo, ídem de Medicina; Vitoria.

89.—Sr. Dr. D. Justo Garrán Moso, ídem de Derecho; Valladolid.

90.—Sr. Dr. D. Florentina Bobo Díez, ídem de Medicina; Valladolid.

91.—Sr. Dr. D. Francisco González Torres, ídem de Derecho; Zúñiga.

92.—Sr. Dr. D. Galo Sánchez y Rodríguez, ídem de Derecho; Riosseco.

93.—Sr. Dr. D. Manuel Martínez Añibarro y Rives, ídem de Filosofía y Letras; San Sebastián.

94.—Sr. Dr. D. Alfredo Gómez y Robledo, ídem de Filosofía y Letras; Irún.

95.—Sr. Dr. D. Aurelio Ortiz y Ortiz, ídem de Derecho; Guernica.

96.—Sr. Dr. D. Adolfo Sáenz y Alonso, ídem de Derecho; San Sebastián.

97.—Sr. Dr. D. Fernando Alonso y León Zeguí, ídem de Derecho; Bilbao.

98.—Sr. Dr. D. Tomás Alonso de Armiño y Calleja, ídem de Derecho; Burgos.

99.—Sr. Dr. D. Julián Benit Marco y Gardoqui, ídem de Filosofía y Letras; Bilbao.

100.—Sr. Dr. D. Eloy García de Quevedo y Concellón, ídem de Filo-

101.—Sr. Dr. D. Manuel del Fraile Villada, ídem de Derecho; Valladolid.
 102.—Sr. Dr. D. Timoteo Santos Revuelta, ídem de Medicina; Aguililar de Campoo.
 103.—Sr. Dr. D. Isidoro Lejarreta y Rico, ídem de Medicina; Vitoria.
 104.—Sr. Dr. D. Juan Marinero y Marinero, ídem de Derecho; Tudela de Duero.
 105.—Sr. Dr. D. Evaristo Millán Díez, ídem de Medicina; Valladolid.
 106.—Sr. Dr. D. José García Conde, ídem de Medicina; Valladolid.
 107.—Sr. Dr. D. Diego Mateo y Fernández Fontecha, ídem de Farmacia; Espinilla (Santander).
 108.—Sr. Dr. D. Vicente Aristegui y Vidaurre, ídem de Medicina; San Sebastián.
 109.—Sr. Dr. D. Ventura Revilla Gala, ídem de Medicina; Cabezón.
 110.—Sr. Dr. D. Julio Villar Madrueño, ídem de Medicina; Santander.
 111.—Sr. Dr. D. Pedro Angel Botal y Obejero, ídem de Ciencias; Bilbao.
 112.—Sr. Dr. D. Cástor García y Rodríguez, ídem de Derecho; Burgos.
 113.—Sr. Dr. D. Jesús de Aristegui y de Urtaza, ídem de Farmacia; Bilbao.
 114.—Sr. Dr. D. Basilio García y Galdacano, ídem de Ciencias; Bilbao.
 115.—Sr. Dr. D. Benigno González y Sologastua, ídem de Derecho; Bilbao.
 116.—Sr. Dr. D. Luis Martín e Istúriz, ídem de Medicina; Palencia.
 117.—Sr. Dr. D. Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle, ídem de Derecho; Bilbao.
 118.—Sr. Dr. D. Aquilino Macho y Tomé, ídem de Farmacia; Saldaña.
 119.—Sr. Dr. D. Pedro Gómez y Carcedo, ídem de Medicina; Burgos.
 120.—Sr. Dr. D. Fernando Ferrero y Lago, ídem de Derecho; Valladolid.
 121.—Sr. Dr. D. Vicente Llaguno Durana, ídem de Derecho; Bilbao.
 122.—Sr. Dr. D. José María Alvarez Martín, ídem de Derecho; Guernica.
 123.—Sr. Dr. D. José Caballero y Orcolaga, ídem de Filosofía y Letras; Tolosa.
 124.—Sr. Dr. D. Vicente Ferraz y Turmo, ídem de Filosofía y Letras; San Sebastián.
 125.—Sr. Dr. D. Eduarde Junco Martínez, ídem de Derecho; Palencia.
 126.—Sr. Dr. D. Angel Bellosa Aguasal, ídem de Farmacia; Valladolid.
 127.—Sr. Dr. D. Pedro Prada Lagarejos, ídem de Derecho; Valladolid.
 128.—Sr. Dr. D. Constantino Garrán y García, ídem de Derecho; Burgos.
 129.—Sr. Dr. D. Victoriano Poyatos y Atanzas, ídem de Filosofía y Letras; Bilbao.
 130.—Sr. Dr. D. Cirilo Vallejo Rodríguez, ídem de Jurisprudencia; Bilbao.

131.—Sr. Dr. D. Antonio Villanueva y Fernández, ídem de Medicina; Briviesca.
 132.—Sr. Dr. D. Emilio Fernández de Velasco y Alvarez, ídem de Medicina; Peñafiel.
 133.—Sr. Dr. D. Vicente Quintana Trueba, ídem de Medicina; Santander.
 134.—Sr. Dr. D. Manuel Madrigal de Prada, ídem de Medicina; Baltanás (Palencia).
 135.—Sr. Dr. D. Amadeo Santín y Arias, ídem de Medicina; Santander.
 136.—Sr. Dr. D. Víctor Artola y Galardi, ídem de Derecho; San Sebastián.
 137.—Sr. Dr. D. José Faustino Hermosa y Elizondo, ídem de Medicina; Bilbao.
 138.—Sr. Dr. D. Arturo Beñía y Porto, ídem de Ciencias; Valladolid.
 139.—Sr. Dr. D. Vicente Vázquez de Prada y Nájera, ídem de Medicina; Valladolid.
 140.—Sr. Dr. D. Francisco Fernández Moreno, ídem de Filosofía y Letras; Valladolid.
 141.—Sr. Dr. D. Modesto José María Díez del Corral y Bravo, ídem de Ciencias; Burgos.
 142.—Sr. Dr. D. Antonio Laguna Alonso, ídem de Medicina; Valladolid.
 143.—Sr. Dr. D. Cándido Aguilar Paesa, ídem de Ciencias; Burgos.
 144.—Sr. Dr. D. Félix Amigo Torres, ídem de Derecho; Ríoseco.
 145.—Sr. Dr. D. Celedonio Francia y Manjón, ídem de Derecho; Valladolid.
 146.—Sr. Dr. D. Félix Salvador Zurita, ídem de Derecho; Palencia.
 147.—Sr. Dr. D. Pedro Aguado Bleya, ídem de Filosofía y Letras; Bilbao.
 148.—Sr. Dr. D. Pedro Alfaro y Alfaro, ídem de Derecho; Burgos.
 149.—Sr. Dr. D. Amado Salas y Medina Rosales, ídem de Derecho; Tolosa.
 150.—Sr. Dr. D. José Lejarreta y Salterain, ídem de Medicina; Vitoria.
 151.—Sr. Dr. D. Mariano Zuarnavar y Arrascaeta, ídem de Derecho; San Sebastián.
 152.—Sr. Dr. D. Alicio Pinilla Rances, ídem de Derecho; Valladolid.
 153.—Sr. Dr. D. Agustín García y Miguel, ídem de Medicina; Palencia.
 154.—Sr. Dr. D. Rafael Torrecilla González, ídem de Derecho; Valladolid.
 155.—Sr. Dr. D. Manuel Sierra Bustamante, ídem de Ciencias; San Sebastián.
 156.—Sr. Dr. D. Manuel Sánchez Beloso, ídem de Derecho; Valladolid.
 157.—Sr. Dr. D. Alejandro Jiménez Laurel, ídem de Farmacia; Valladolid.
 158.—Sr. Dr. D. Mariano Magide García, ídem de Medicina; Saldaña (Palencia).
 159.—Sr. Dr. D. Aurelio Arévalo Carretero, ídem de Ciencias; Valladolid.
 160.—Sr. Dr. D. Luis María de

Uriarte y Lobarío, ídem de Derecho; Vitoria.

161.—Sr. Dr. D. Buenaventura Benito y Quintero, ídem de Derecho; Palencia.
 162.—Sr. Dr. D. Modesto Lecumberri y Estella, ídem de Filosofía y Letras; Valladolid.
 163.—Sr. Dr. D. Ladislao Aranzáguena Irazola, ídem de Medicina; Burgos.
 164.—Sr. Dr. D. Matías Martínez y Burgos, ídem de Filosofía y Letras; Burgos.
 165.—Sr. Dr. D. Miguel Vargas y Medina, ídem de Filosofía y Letras; Burgos.
 166.—Sr. Dr. D. José Entrecanales Pardo, ídem de Medicina; Bilbao.
 167.—Sr. Dr. D. Manuel Amigo y Torres, ídem de Ciencias; Valladolid.
 168.—Sr. Dr. D. Manuel Carnicer Arrontes, ídem de Medicina; Valladolid.

DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS GENERALES Y TÉCNICOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

169.—Sr. Director del de Valladolid.
 170.—Sr. Director del de Burgos.
 171.—Sr. Director del de Palencia.
 172.—Sr. Director del de Santander.
 173.—Sr. Director del de Bilbao.
 174.—Sr. Director del de Guipúzcoa.
 175.—Sr. Director del de Vitoria.

DIRECTORES DE LAS ESCUELAS ESPECIALES DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

176.—Sr. Director de la de Ingenieros Industriales de Bilbao.
 177.—Sr. Director de la Profesional de Comercio de Valladolid.
 178.—Sr. Director de la Profesional de Comercio de Bilbao.
 179.—Sr. Director de la Profesional de Comercio de San Sebastián.
 180.—Sr. Director de la Profesional de Comercio de Santander.
 181.—Sr. Director de la Superior Industrial y de Artes y oficios de Valladolid.
 182.—Sr. Director de la Superior de Industrias de Santander.
 183.—Sr. Director de la Normal de Maestros de Valladolid.
 184.—Sr. Director de la Normal de Maestros de Burgos.
 185.—Sr. Director de la Normal de Maestros de Vitoria.
 186.—Sr. Director de la de Náutica de Bermeo.
 187.—Sr. Director de la de Náutica de Santurce.
 188.—Sr. Director de la de Náutica de Lequeitio.
 189.—Sr. Director de la de Náutica de Palencia.
 190.—Sr. Director de la de Náutica de Santander.
 191.—Sr. Director de la de Náutica de Bilbao.

Ley electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877.—Artículo 1.º Tiene el derecho a elegir Senadores, con arreglo al número 3.º del artículo 20 de la Constitución, las Corporaciones siguientes: "Cada una de las

Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con asistencia del Rector y Catedráticos de las mismas, Doctores matriculados en ellas, Directores de Institutos de segunda enseñanza y Jefes de las Escuelas especiales que haya en su respectivo territorio".

Artículo 13. En el mismo día (1.º de Enero de todos los años) los Rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que componen los Claustros de las mismas, así Catedráticos como Doctores, incluyendo a los Directores de Institutos de segunda enseñanza y de las Escuelas especiales que existan en el Distrito Universitario.

Artículo 14. Todos los que se consideren electores tendrán derecho a reclamar hasta el 20 de Enero contra las inclusiones y exclusiones indebidas en las referidas listas a las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Ley de 21 de Agosto de 1896.—Artículo único. El artículo 13 de la Ley electoral de Senadores se adicionará con los dos párrafos siguientes: "Para inscribirse en el Claustro electoral a que se refiere este artículo, será requisito indispensable, además de poseer el título de Doctor, tener residencia en el distrito universitario donde haya de ejercitarse el derecho de sufragio. Los Rectores incluirán en las listas electorales a todos los Doctores matriculados, conforme prescribe el párrafo precedente".

Ley de 27 de Julio de 1918.—Artículo 2.º El Catedrático o Profesor jubilado seguirá formando parte del Claustro a que pertenece, y en él continuará teniendo voz y voto, si lo tuviere en activo.

Valladolid, 1.º de Enero de 1920.—El Secretario general, Francisco Martín Sanz.—V.º B.º: El Rector, Calixto Valverde. P—6068

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.425 de la lista de la Dirección general.—Doña Adriana Pérez Martín se le adjudica Escuela en Arenillas de Muñó, Ayuntamiento de Mazuelo de Muñó, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 12 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—6178

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de

acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.422 de la lista de la Dirección general.—Doña Dámasa Corchete Vegas; se le adjudica la Escuela de Arenillas de Muñó, Ayuntamiento de Mazuelo de Muñó, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 3 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—6179

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 53 de la lista de la Dirección general.—D. Anastasio Gómez Salas; se le adjudica Escuela en Beutolón, Ayuntamiento de idem, vacante en 6 de Diciembre de 1919.

Número 54.—D. Tomás Giner Plera; se le adjudica Escuela en Fresno de Badilla, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 10 de Abril de 1919.

Burgos, 3 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—6180

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

D. Justo Arturo García Herrera; se le adjudica Escuela en Grandival, Ayuntamiento de Condado de Treviño, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 10 de Abril de 1919.

Burgos, 24 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, P. I., Miguel Martínez. P—6181

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.374 de la lista de la Dirección general.—Doña Florencia Borja Sánchez; se le adjudica Escuela en Casimera de la Sierra, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Diciembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Guadalajara, 17 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez. P—6200

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA

Habiéndose concedido por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha 11 de Noviembre próximo pasado, que D. José Guevara y Fernández de Trocóniz pueda solicitar su inclusión en las listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad, y habiéndolo solicitado a esta Sección, se le incluye en la lista del grupo C) de esta provincia, con el número 57 bis, por acreditar tres años, tres meses y diez y nueve días de servicios interinos prestados con posterioridad al 1.º de Julio de 1911.

San Sebastián, 18 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, César Martínez Sola.

P—6190

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA CORUÑA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 17 de la lista de la Dirección general.—D. Manuel Vázquez Pérez; se le adjudica Escuela en Bermuy, Ayuntamiento de Capela, vacante en 31 de Octubre de 1919.

Número 20.—D. Carlos M. Reino Casanovi; se le adjudica Escuela en Pino, Ayuntamiento de idem, vacante en 9 de Diciembre de 1919.

Esta lista se publicó en las GACETAS de 9 de Abril y 15 de Mayo de 1919.

NOTA.—Este nombramiento para la vacante de Bermuy se expide por segunda vez, por no haberse posesionado de la expresada Escuela el nombrado con fecha 5 de Noviembre, don Domingo Munserrat Mauri, cuyo nombramiento, publicado en la GACETA de 8 de Noviembre queda sin efecto.

La Coruña, 22 Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P—6182

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Publicada en el Boletín Oficial del Ministerio, la concesión en 28 de Noviembre último, a doña Teresa Muriel Barbero, el derecho a figurar en las listas de interinos, queda incluida en el grupo B de esta provincia, con el número 13 bis, y dos años, siete meses y veinticinco días:

León, 19 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—6206

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Examinada la comunicación de 15 de este mes del Sr. Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Quiroga, significando que D. José Rodríguez Casanova, no se

presentó a posesionarse del empleo de Maestro interino de la Escuela nacional de Cobas.

Teniendo en cuenta que el artículo 104 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, impone a los Maestros interinos que no se posesionen del empleo que obtengan, la pérdida del derecho a toda vacante en propiedad, esta Sección administrativa ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de Maestro interino de la Escuela de Cobas extendido a favor del Sr. Rodríguez Casanova, eliminándolo de la lista de aspirantes y sin derecho a obtener Escuelas en propiedad por el turno de ingreso de interinos.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Lugo, 17 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P—6203

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Relación de Maestras con servicios interinos del grupo A, a quien se adjudican Escuelas en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.425 de la lista de la Dirección general.—Doña Adriana Pérez Martín; se le adjudica Escuela en San Miguel de Luena, Ayuntamiento de ídem, vacante en 12 de Diciembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 31 de Marzo de 1919.

Santander, 30 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—6189

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudican Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 29 de la lista de la Dirección general.—D. Cesáreo López Fernández; se le adjudica Escuela en Arcera-Reocin, Ayuntamiento de Valdeprado, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 11 de Mayo de 1919.

Observaciones.—Cuanto nombramiento, por haber aceptado otra Escuela el nombrado en 28 de Octubre último.

Santander, 20 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—6185

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CASTILLO DE GARCIMUÑOZ

Don Angel Nohales Pastor Recaudador y Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Castillo de Garcimuñoz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que tramito para hacer efectivas las cantidades que adeuda doña Ana Valverde, por contribución Rústica, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, he dictado la siguiente

“Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho doña Ana Valverde sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse con embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 20 de Febrero de 1920 y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a la referida deudora por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por ser de ignorado paradero, y anúnciese al público igualmente por medio de edictos en la Casa Consistorial o tablilla de anuncios.”

Lo que hago público por el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebra en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 de la vigente Instrucción de apremios:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

“Una tierra, sita en este término municipal y paraje, en las “Cocinillas”, bajo de la “Cosejora”, de haber nueve fanegas, o sean 6 hectáreas, 24 áreas y 51 centiáreas; linda: Saliente, tierras de D. José Girón; Mediodía, D. Vicente Moya; Poniente y Norte, se ignora; valor para la subasta, 1.260 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término municipal y paraje, en el “Chaparral de Jecro”, de haber dos fanegas, o sean una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas; linda: Saliente, don José Girón; Mediodía, D. Vicente Moya; valor para la subasta, 280 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término municipal y paraje, en el “Haza del Mosco”, de haber tres fanegas, o sean una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas; linda: Saliente, D. José Girón; Mediodía, D. Vicente Moya; valor para la subasta, 420 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término municipal y paraje, en el “Cerro de la Mulcilla”, de haber cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas; linda: Saliente, D. José Girón; Mediodía, don Vicente Moya; valor para la subasta, 360 pesetas.”

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, quedan libran-

das fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando en principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Castillo de Garcimuñoz, 12 de Enero de 1920.—El Recaudador, Angel Nohales. P—6089

Don Angel Nohales Pastor, Recaudador y Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Castillo de Garcimuñoz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que tramito para hacer efectivas las cantidades que adeuda D. Juan Gómez Belinchón, por contribución Rústica, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, he dictado la siguiente

“Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho don Juan Gómez Belinchón sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse con embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 20 de Febrero de 1920 y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por ser de ignorado paradero, y anúnciese al público igualmente por medio de edictos en la Casa Consistorial o tablilla de anuncios.”

Lo que hago público por el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebra en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 de la vigente Instrucción de apremios:

1.ª Que los bienes trabados y a

cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

"Una tierra, sita en este término municipal y paraje "Sotillo", de haber cinco celemines y dos cuartillos, o sean 29 áreas y 52 centiáreas; que linda: Por saliente, con el río Júcar; Mediodía, José Sáiz; Poniente, Francisco Sáiz, y Norte, Aquilino Mesa; valor para la subasta, 60 pesetas.

Otra, en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber dos celemines y tres cuartillos, o sean 14 áreas y 67 centiáreas; que linda: Saliente, río Júcar; Mediodía, José Sáiz; Poniente, Santiago Contreras, y Norte, Miguel León; valor para la subasta, 20 pesetas.

Otra, en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber diez celemines, o sean 53 áreas 67 centiáreas; linda: Norte, José Moya; Mediodía, Miguel León; Poniente, el mismo, y Norte, Ruperto Belinchón; valor para la subasta, 80 pesetas.

Otra, en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber diez celemines, o sean 53 áreas y 67 centiáreas; linda: Saliente, Aquilino Mena; Mediodía, José Sáiz; Poniente, Miguel León, y Norte, José Sáiz; valor para la subasta, 240 pesetas.

Otra, en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber dos fanegas y siete celemines, o sea una hectárea, 66 áreas y 39 centiáreas; linda: Saliente, "El Gualajo"; Mediodía, Francisco Sáiz; Poniente, Ulpiano Guijarro, y Norte, el río; valor para la subasta, 560 pesetas."

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésa no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Castillo de Garcimuñoz, 12 de Enero de 1920.—El Recaudador, Angel Nohales. P—6091

Don Angel Nohales Pastor, Recaudador y Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Castillo de Garcimuñoz,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que tramito para hacer efectivas las cantidades que

adeuda D. José Moya Parra, por Contribución Rústica de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, he dictado, con esta fecha, la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho don José Moya Parra, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse con embargo de bienes muebles y smovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 20 de Febrero de 1920 y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, por ser de ignorado paradero, y anúnciese al público igualmente por medio de edictos en la Casa Consistorial o tablilla de anuncios."

Lo que hago público por el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebra en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 de la vigente Instrucción de apremios:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

"Una tierra sita en este término municipal y paraje "Sotillo", que cabe (?) celemines; linda: Saliente, río Júcar; Mediodía, Heredad de Maeso; Poniente, José Sáiz, y Norte, Ramón Belinchón; valor para la subasta, 100 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber una fanega, cuatro celemines y dos cuartillos, o sean 88 áreas y 55 centiáreas; linda: Saliente, río Júcar; Mediodía, Juan José Sáiz; Poniente, José Sáiz, y Norte, Juan José Sáiz; valor para la subasta, 180 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber dos fanegas y cinco celemines, o sean una hectárea, 55 áreas y 58 centiáreas; linda: Saliente, río Júcar; Mediodía, Agapito Belinchón; Poniente, las viñas, y Norte, Miguel León; valor para la subasta, 100 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber una fanega, o sean 64 áreas y 40 centiáreas; linda: Saliente, río Júcar; Mediodía, Francisco Sáiz; Poniente, Aquilino Mena, y Norte, José Sáiz; valor para la subasta, 100 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber una fanega y ocho celemines, o sean una hectárea, 17 áreas y 34 centiáreas; linda: Saliente, Juan Belinchón; Mediodía, Catalina Girón; Poniente Ulpiano Guijarro, y

Norte, Agapito Belinchón; valor para la subasta, 160 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber siete fanegas, o sean cuatro hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas; linda: Saliente, Juan Sáiz; Mediodía, Heredad de Maeso; Poniente, Ulpiano Guijarro, y Norte, José Sáiz; valor para la subasta, 2.200 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Sotillo", de haber seis fanegas y diez celemines, o sean cuatro hectáreas, 40 áreas y siete centiáreas; linda: Saliente, Aquilino Mena; Mediodía, Andrés Sáiz; Poniente, Miguel León, y Norte, terreno de Olivares; valor para la subasta, 2.160 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje "Cerro del Cura", de haber una fanega, seis celemines y dos cuartillos, o sean 99 áreas, 29 centiáreas; linda: Saliente, Poniente y Norte, María Cristina Girón, y Mediodía, Blas Belinchón; valor para la subasta, 100 pesetas."

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Castillo de Garcimuñoz, 12 de Enero de 1920.—El Recaudador, Angel Nohales. P—6090

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE GELSA

D. Mariano Tromps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Pío Años un campo sito en la partida de Mirabrio, de este término, de cabida de 16 fanegas; que linda: por Norte, con Bruno Abellaned; por Sur, con paso de ganado; por Este, con Cosme Usón, y por Oeste, con Cabezo.

A D. Juana Amorín un campo sito en la partida de Zarzuros, de este tér-

mino, de cabida de una hanega; que linda: por Norte, con Pascual Bastarras; por Sur, con Filluela; por Este, con Gabriel Martínez, y por Oeste, con José Gil.

A D. Cristóbal Alled Colera un campo sito en la partida de Soto, de este término, de cabida de una hanega y un almud; que linda: por Norte, con Jaime Fornes; por Sur, con Juan Berganza; con Este, Filluela, y por Oeste, con Senda.

A D. Froilán Alled Colera un campo sito en la partida de Leja Mejana, de este término, de cabida de cuatro hanegas cinco almudes; que linda: por Norte, con Segundo Pérez; por Sur, con Gaspar Laborda; por Este, con riiego, y por Oeste, con campos incultos.

A D.ª Andresa Artal Rees un campo sito en la partida de La Val, de este término, de cabida de 24 hanegas; que linda, por Norte, con Manuel Gonzalvo; por Sur, con viuda de Pedro Usón; por Este, con Rudesindo González, y por Oeste, con carretera.

A D.ª Casilda Artal García un campo sito en la partida de Reguero, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Rudesindo Usón; por Sur, con Manuel Giménez; por Este, con José Alled, y por Oeste, con Barranco Agua Salada.

A D. Mariano Baranda Hermanos un campo sito en la partida de Riego Nuevo bajo, de este término, de cabida de una hanega; que linda: por Norte, con Luis de Gracia; por Sur, con José Sañudo; por Este, con Luis Usón, y por Oeste, con camino.

A D. Francisco Beltrán Hermanos un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de una hanega y un almud; que linda: por Norte, con Cosme Usón; por Sur, con Angel Ginovés; por Este, con Elix Miguel, y por Oeste, con Alejandro Palomar.

A D. Martín Bernad Valles un campo sito en la partida de La Val, de este término, de cabida de 28 hanegas; que linda: por Norte, con Viuda de Francisco García; por Sur, con Jacinto Miguel; por Este, con monte, y por Oeste, con camino.

A D. Mariano Borrás un campo sito en la partida de Chopar bajo, de este término, de cabida de cinco hanegas 10 almudes; que linda: por Norte, con Brazal; por Sur, con Mariano Ralla; por Este, con riiego, y por Oeste, con Angel Ascaso.

A D. Isidro Castellón y otros un campo sito en la partida de Chopar, de este término, de cabida de dos hanegas; que linda: por Norte, con Pedro Mainar; por Sur, con camino; por Este, con Filluela, y por Oeste, con monte.

A D. Antonio Castellón Hermanos un campo sito en la partida de Reguero, de este término, de cabida de 36 hanegas; que linda: por Norte, con Fermín Usón; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Cristóbal Castellón Hermanos un campo sito en la partida de Miraelrío, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Viuda de Antonio Salvador; por Sur, con Joaquín García; por Este, con paso, y por Oeste, con Cosme Usón.

A D. Antonio Colera un campo sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de una hanega y un

almud; que linda: por Norte, con viuda de Manuel Usón; por Sur, con Gaspar Lobera; por Este, con José Sañudo, y por Oeste, con riiego.

A la Comisión de Costas un campo sito en la partida de Lejas, de cabida una hanega y ocho almudes; que linda: al Norte, con Zacarías Muñoz; al Sur, con Carlos Royo; al Este, con camino, y al Oeste, con riiego.

A D. Bernardo Cortés un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de nueve almudes; que linda: por Norte, con Joaquín Usón; por Sur, con Miguel Usón; por Este, con Francisco Abellaned, y por Oeste, con camino.

A D. Isidro Cortés un campo sito en la partida de Riego Nuevo, de este término, de cabida de dos hanegas, un almud; que linda: por Norte, con María Genzor; por Sur, con Agustín Usón; por Este, con Francisco Abellaned, y por Oeste, con Filluela.

A D. Gregorio Castellón Oliver un campo sito en la partida de la Alalaya, de este término, de cabida de 24 hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Falcón; por Sur, con Miguel Lobera; por Este, con Simón Espinosa, y por Oeste, con Ramón Labarja.

A D. Canuto Delgado un campo sito en la partida de Pozo del Moro, de este término, de cabida de 36 hanegas; que linda: por Norte, con Mariano García; por Sur, con Matías Oñate; por Este, con Monte, y por Oeste, con camino.

A D. José Escuer Rius un campo sito en la partida de Marañón, de este término, de cabida de 50 hanegas; que linda: por Norte, con Francisco Castellón; por Sur, con Francisco Morellón; por Este, con camino, y por Oeste, con Manuel Gil.

A D. Pedro Espinosa Usón un campo sito en la partida de Morderal, de este término, de cabida de ocho hanegas; que linda: por Norte, con Francisco Espinosa; por Sur, con Cabezo; por Este, con camino, y por Oeste, con monte.

A D. Francisco Falcón Genzor un campo sito en la partida de Val de Vacas, de este término, de cabida de 40 hanegas; que linda: por Norte, con interesado; por Sur, con monte; por Este, con camino, y por Oeste, con Manuel Cubel.

A D. Isidro Falcón Genzor un campo sito en la partida de Val Cenicero, de este término, de cabida de 112 hanegas; que linda: por Norte, con María Genzor; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Pablo Falcón Genzor un campo sito en la partida de Lebatas Altas, de este término, de cabida de seis hanegas; que linda: por Norte, con sus padres Agustín y María; por Sur, con riiego; por Este, con camino, y por Oeste, con Juan García.

A D. Florencio Falcón Gonzalvo un campo sito en la partida de la Hoya, de este término, de cabida de ocho hanegas; que linda: por Norte, con Vicente Sariñena; por Sur, con Antonio Gonzalvo; por Este, con monte, y por Oeste, con Antonio Gargallo.

A D.ª María Fuertes Rubio un campo sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de seis hanegas; que linda: por Norte, con Dionisio Tella Puyolés; por Sur, con camino; por Este, con Benito García, y por Oeste, con Escorredera.

A D. Florentino García Miguel un campo sito en la partida de Chopar bajo, de este término, de cabida de dos hanegas siete almudes; que linda: por Norte, con viuda de Francisco Gonzalvo; por Sur, con Santiago Basucas; por Este, con José Sañudo, y por Oeste, con Alberto Salinas.

A D. Cipriano Gabasa Royo un campo sito en la partida de Chopar bajo, de este término, de cabida de un almud; que linda: por Norte, con León Gabasa; por Sur, con Dionisio Giménez; por Este, con camino, y por Oeste, con Filluela.

A D. Tomás Galindo un campo sito en la partida de Val Podrida, de este término, de cabida de ocho hanegas; que linda, por Norte, con Manuel Usón; por Sur, con término de Velilla; por Este, con monte, y por Oeste, con Angel Ascaso.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa a 2 de Enero de 1920.—El

Recaudador, Mariano Tremps.

P—6104

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D.ª María García Borrás un campo sito en la partida de Val de Vacas, de este término, de cabida de 32 hanegas; que linda: por Norte, con Mariano García Falcón; por Sur, con Joaquín García Falcón, 1.ª; por Sur, con Joaquín García; por Este, con camino, y por Oeste, con Filluela.

A D. Juan García Falcón un campo sito en la partida de Pueyos, de este término, de cabida de 24 hanegas; que linda: por Norte, con Juan García Pardo; por Sur, con camino; por Este, con monte, y por Oeste, con Gil Bastarras.

A D. Francisco García Gonzalvo un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de 11 almudes; que linda: por Norte, con Antonio Falcón Morellón; por Sur, con camino; por Este, con riiego, y por Oeste, con Manuel Gil.

A D. Mariano García Gonzalvo un campo sito en la partida de la Alalaya, de este término, de cabida de dos hanegas seis almudes; que linda: por Norte, con Nicolás García; por Sur, con monte; por Este, con camino, y por Oeste, con monte.

A D. Evaristo García Hernández un

campo sito en la partida de Lebatas Altas, de este término, de cabida de dos hanegas un almud; que linda: por Norte, con Elena Pardo; por Sur, con Gaspar Pérez; por Este, con Riego, y por Oeste, con Manuel Usón.

A D. María García Miguel un campo sito en la partida de Zogueros, de este término, de cabida de ocho almudes; que linda: por Norte, con Brazal y Clemente Nuriala; por Sur, con Mariano Italla; por Este, con riego, y por Oeste, con Filluela.

A D. Andrés García Pardo un campo sito en la partida de Pueyos, de este término, de cabida de 28 hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Gonzalvo; por Sur, con José Salinas; por Este, con Manuel García, y por Oeste, con monte.

A la viuda de D. Diego García un campo sito en la partida de Mozodera, de este término, de cabida de 20 hanegas; que linda: por Norte, con Pablo Roche; por Sur, con viuda de Juan Sarrifena; por Este, con Carlos Emperador, y por Oeste, con monte.

A D. Desiderio Gargallo Bascuas un campo sito en la partida de Hoya, de este término, de cabida de ocho hanegas; que linda: por Norte, con Valentín Morellón; por Sur, con Bernardo Abellaned.

A D. Felipe Gargallo Lobera un campo sito en la partida de Mejarada, de este término, de cabida de 10 almudes; que linda: por Norte, con Joaquín Morellón; por Sur, con Valentín Morellón; por Este, con Romualdo Abellaned, y por Oeste, con Viñas.

A D. Jorge Gargallo Vidal un campo sito en la partida de Plano, de este término, de cabida de 12 hanegas; que linda: por Norte, con Antonio Miguel; por Sur, con Juan Pérez; por Este, con camino, y por Oeste, con Santiago García.

A D. Santiago Gil Catalán un campo sito en la partida de Marañón, de este término, de cabida de doce hanegas; que linda: por Norte, con Jorja Roche; por Sur, con monte; por Este, con Clemente Pérez, y por Oeste, con camino.

A D. Cándido Gil García un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Florenciano Miguel; por Sur, con Pedro Gil; por Este, con Filluela, y por Oeste, con Riego.

A D. Raimundo Ginovés Borrás un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de una hanega; que linda: por Norte, con José Bascuas; por Sur, con Riego; por Este, con Filluela, y por Oeste, con Senda de Hermanos.

A D. Domingo Ginovés Marañosa un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Fernando Bordenaba; por Sur, con Clemente Usón; por Este, con Gabriel Martínez, y por Oeste, con Vicente García.

A D. Miguel Gonzálvo Falcón un campo sito en la partida de Zogueros, de este término, de cabida de una hanega y 10 almudes; que linda: por Norte, con Manuel Gonzalvo; por Sur, con Andrés Muñoz; por Este, con camino, y por Oeste, con Remigio Lobera.

A D. Jorge Gros un campo sito en la partida de Pueyos, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por

Norte, con Pedro Miguel; por Sur, con monte; por Este, con camino, y por Oeste, con Gabriel Martínez.

A D. Joaquín Guín Roche un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de dos hanegas ocho almudes; que linda: por Norte, con Baltasar Huarque; por Sur, con Filluela; por Este, con Escolástico Castillón, y por Oeste, con riego.

A D. Domingo Hajar Usón un campo sito en la partida de Leja, camino del Medio, de este término, de cabida de tres hanegas; que linda: por Norte, con Carlos García; por Sur, con Riego; por Este, con Luis Miguel, y por Oeste, con José Sañudo.

A D. José Lagunas Faulo un campo sito en la partida de Val, de este término, de cabida de 64 hanegas; que linda: por Norte, con viuda de Manuel Salvador; por Sur, con Mariano García; por Este, con Leandro Pérez, y por Oeste, con Manuel Morellón.

A D. Antonio Lasarte Hermanos un campo sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de una hanega dos almudes; que linda: por Norte, con Leandro Pérez; por Sur, con Manuel Morellón; por Este, con Elías Miguel, y por Oeste, con Riego.

A D. León Las Marías Hermanos un campo sito en la partida de Valtuerto, de este término, de cabida de 12 hanegas; que linda: por Norte, con Roque Gargallo; por Sur, con Vicente Sarrifena; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Pascual Lobera Bos un campo sito en la partida de Val del Carro, de este término, de cabida de 32 hanegas; que linda: por Norte, con Antonio Catalán; por Sur, con monte; por Este, con Gabriel Martínez, y por Oeste, con Francisco Tomás.

A D. Angel Loriente Hermanos un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de dos hanegas dos almudes; que linda: por Norte, con viuda de Bartolomé Lobera; por Sur, con Jaime Fornos; por Este, con Filluela, y por Oeste, con Riego.

A D. Manuel Martín Aznar un campo sito en la partida de Emperizada, de este término, de cabida de siete hanegas un almud; que linda: por Norte, con Pedro Morellón; por Sur, con Riego; por Este, con Brasal, y por Oeste, con Filluela.

A D. Manuel Martín Aznar un campo sito en la partida de Tamariral, de este término; que linda: por Norte, con Celestino Pérez; por Sur, con Manuel Pérez; por Este, con Pablo Roche, y por Oeste, con Filluela.

A D. Timoteo Mongay un campo sito en la partida de Camino Morodería, de este término, de cabida de seis hanegas; que linda: por Norte, con Mariano Arta; por Sur, con camino; por Este, con Vicente Morellón, y por Oeste, con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa a 2 de Enero de 1920.—El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1906 a 1914, ha acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Juan Morellón Cólera un campo sito en la partida de Val de Vacas, de este término, de cabida de 32 hanegas; que linda: por Norte, con Simón Falcón; por Sur, con Juan Falcón; por Este, con Juan Usón, y por Oeste, con Cabezo.

A D. Dionisio Morellón Falcón un campo sito en la partida de Val Podrida, de este término, de cabida de 12 hanegas; que linda: por Norte, con su padre; por Sur, con Riego; por Este, con camino, y por Oeste, con Juan Sánchez.

A D. Mariano Morellón Gros un campo sito en la partida del Plano, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Emiliano Castellón; por Sur, con Cristóbal Ginovés; por Este, con Pablo Gonzalvo, y por Oeste, con Camino de Pina.

A D. Nicolasa Moreno Roig un campo sito en la partida de Tamariral, de este término, de cabida de dos hanegas; que linda: por Norte, con Mariano Casamián; por Sur, con Riego; por Este, con Angel Gimeno, y por Oeste, con Filluela.

A D. Mariano Oliván Loriente un campo sito en la partida de Val Cenizero, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Ramón Falcón; por Sur, con Juan Falcón; por Este, con Gabriel Martínez, y por Oeste, con Germán Hajar.

A D. Paulino Oñate Abellaned un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Viuda de Manuel Salvador; por Sur, con Faustino Serón; por Este, con Elías Guerrero, y por Oeste, con Daniel López.

A D. Benito Oñate Zumuzu un campo sito en la partida de Valtuerto, de este término, de cabida de cuatro hanegas; que linda: por Norte, con Vicente Lobera Ginovés; por Sur, con José Gil; por Este, con Daniel López, y por Oeste, con Vicente Falcón.

A D. Ramón Oñate Zumuzu un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Vicente Lobera Ginovés; por Sur, con Gabriel Martínez; por Este, con José Desentre, y por Oeste, con camino.

A D. Nicolás Pérez Castellón un campo sito en la partida de Camino del Molino, de este término, de cabida de una hanega cinco almudes; que linda: por Norte, con Segundo Pérez; por Sur, con Manuel Lobera; por Este, con

Condessa de Teba, y por Oeste, con Riego.

A D. Carlos Permisán Isabal un campo sito en la partida de Balsa Roden, de este término, de cabida de 4 hanegas; que linda: por Norte, con Miguel Falcón Falcón; por Sur, con camino; por Este, con monte, y por Oeste, con Alejandro Miguel.

A D. Domingo Pertusa Rache un campo sito en la partida de Val de Vacas, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Polo; por Sur, con Mariano Morellón; por Este, con Francisco Usón, y por Oeste, con Ignacio Polo.

A D. Joaquín Salvador Callas un campo sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de una hanega seis almudes; que linda: por Norte, con Manuel Gonzalvo; por Sur, con Martín Artal; por Este, con Martín Artal, y por Oeste, con Escorredero.

A D. Cipriano Salvador García un campo sito en la partida de Hoya, de este término, de cabida de 16 hanegas; que linda: por Norte, con Pinedo Miguel; por Sur, con Camino de Balsa Roden; por Este, con monte, y por Oeste, con Pablo Morellón.

A D. Tomás Serón Abellaned un campo sito en la partida de Reguero, de este término, de cabida de ocho hanegas; que linda: por Norte, con Miguel Serón; por Sur, con Zacarías Lobera; por Este, con José Aranda, y por Oeste, con monte.

A D. Matías Usón Abós un campo sito en la partida de Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Mariano Baranda; por Sur, con José Gil; por Este, con Riego, y por Oeste, con Cosme Usón.

A D. Mariano Usón Bascuas un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Toribio Aranda; por Sur, con camino; por Este, con Luis Callen, y por Oeste, con Filluela.

A D. Antonio Usón García un campo sito en la partida de Lebatas bajas, de este término, de cabida de una hanega cuatro almudes; que linda: por Norte, con Pablo Barceló; por Sur, con Matías Millán; por Este, con monte, y por Oeste, con Gabriel Martínez.

A D. Domingo Usón García un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Mariano Baranda; por Sur, con Matías Millán; por Este, con Riego, y por Oeste, con Luis Callen.

A D. Pedro Usón García un campo sito en la partida de Lebatas, de este término, de cabida de 10 almudes; que linda: por Norte, con José Usón; por Sur, con senda; por Este, con camino, y por Oeste, con Luis Callen.

A D. José Usón Nuviala un campo sito en la partida de La Hoya, de este término, de cabida de 20 hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Usón; por Sur, con Blas Usón; por Este, con camino, y por Oeste, con Mariano Ralla.

A D. Tomás Usón Ramia un campo sito en la partida de Camino Virgen, de este término, de cabida de nueve hanegas cuatro almudes; que linda: por Norte, con Miguel Gonzalvo; por Sur, con camino; por Este, con carretera real, y por Oeste, con Angel Ascaso.

A D. Valentín Usón Tomás un campo sito en la partida de Chopar bajo, de este término, de cabida de una hanega seis almudes; que linda: por Norte, con Juan Bascuas; por Sur, con Felipe Salvador; por Este, con camino, y por Oeste, con acequia.

A D. Ramón Usón Usón un campo sito en la partida del Soto, de este término, de cabida de una hanega un almud; que linda: por Norte, con Mateo Falcón y Francisco Hajar; por Sur, con Ignacio Serón; por Este, con camino, y por Oeste, con Joaquín Palacios.

A D. Camila Usón García un campo sito en la partida de Mejorada, de este término, de cabida de cuatro hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Miguel; por Sur, con Filluela; por Este, con camino, y por Oeste, con acequia.

A D. Valero Villagrasa Gargallo un campo sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de 28 hanegas; que linda: por Norte, con Clemente Puyolés; por Sur, con Riego; por Este, con camino, y por Oeste, con Simón García.

A D. Joaquín Zapater Bes un campo sito en la partida de Val Conicero, de este término, de cabida de 84 hanegas; que linda: por Norte, con Manuel Colerde; por Sur, con Monteriza; por Este, con Monteriza, y por Oeste, con Joaquín Ginovés.

A D. Pascual Vicente Gargallo un campo sito en la partida de Reguero, de este término, de cabida de 18 hanegas; que linda: por Norte, con Juan Vicente; por Sur, con Viuda de Eugenio Morellón; por Este, con monte, y por Oeste, con camino.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa a 2 de Enero de 1920.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VILLENA

Don Pascual Esteve Pardines, Agente recaudador auxiliar de esta zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra doña María Perpiñá Martínez, consorte de Antonio Meri Pau, por débitos de contribución Rústica, se ha procedido al embargo de las fincas siguientes:

Una hanegada, un cuarto y tres cuartillas de tierra plantada de viña, equivalente a 12 áreas ocho centiáreas, sita en el término de Biar, partida del "Cabesols" o "Leca de Tots"; lindante: Por Levante, Vicente Bordera; Poniente, José

Perpiñá; Norte, el mismo Perpiñá, y Mediodía, Dolores Perpiñá; y

Una cuarta, tres cuartillas y 10 varas, o sean tres áreas, 68 centiáreas de tierra de secano plantada de olivar y viña, sita en el mismo término de Biar, partida del "Leca de Tots"; linda: Levante, Dolores Perpiñá; Poniente, camino de Salinas; Norte, Cristóbal Richart, y Mediodía, Juan Perpiñá Román.

Y siendo desconocido el paradero de la deudera María Perpiñá Martínez y su consorte Antonio Meri Pau, se les notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Biar, 27 de Diciembre de 1919.—El Agente, Pascual Esteve.

P—6077

Don Pascual Esteve Pardines, Agente recaudador auxiliar de esta zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Constantino Frances Valdés, por débitos de contribución Rústica, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Una hanegada y media de tierra secano, olivar, equivalente a 12 áreas y 84 centiáreas, situada en el término de Biar, partida del "Aier"; linda: Levante, tierras de Francisco Puerto; Mediodía, tierras de esta misma herencia; Norte, herederos de Tomás García, y Poniente, Francisco Frances.

Y siendo desconocido el paradero del deudor D. Constantino Frances Valdés, se le notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Biar, 27 de Diciembre de 1919.—El Agente, Pascual Esteve.

P—6078

Don Pascual Esteve Pardines, Agente recaudador auxiliar de esta zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Miguel Tortosa Bellós, por débitos de contribución Rústica, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Una casa de habitación compuesta de un solo piso, sita en la calle del Diezmo, de la villa de Biaz, señalada con el número 67; linda: por la derecha, entrando, con otra de D. Luis Santoya, hoy Francisco Luna; izquierda, con la de Gaspar Román, y espalda, con ejidos del Castillo.

Y siendo desconocido el paradero del deudor D. Miguel Tortosa Bellós, se le notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Biar, 27 de Diciembre de 1919.—El Agente, Pascual Esteve.

P—6079

Don Pascual Esteve Pardines, Agente recaudador auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Antonio Meri Pau y su consorte María Perpiñá Martínez, por débitos de contribución Urbana, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

La mitad de una casa de habitación y morada, situada al número 25 de la calle del Diezmo, del poblado de la villa de Biar; linda: por la derecha, entrando, con otra de Cristóbal Luna; por la izquierda, con la de Juan Perpiñá, y por la espalda, con la de D. Francisco Candela; toda ocupa una superficie de ochenta metros.

Y siendo desconocido el paradero del deudor Antonio Meri Pau y su consorte María Perpiñá Martínez, se les notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Biar, 27 de Diciembre de 1919.—
El Agente, Pascual Esteve.

P—6080

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBA DE TORMES

D. Tomás Rodríguez Rubio, Alcalde constitucional del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa, para el actual reemplazo, los mozos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, e ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 25 de Enero, 6 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, advirtiéndoles que, de no comparecer al acto de clasificación de soldados o dejen de remitir los certificados que previene el artículo 108 de la ley, serán declarados prófugos, con todas las responsabilidades consiguientes.

Mozos que se citan.

Celedonio, de padres desconocidos.
Julio Polo López, hijo de Serafín y de Purificación.

Sinforiano Vicente Sánchez, de Juan y Rosa.

Jesús José María Martín, de Modesta.

Jerónimo de San Francisco González de la Puente, de Melchor y Juana.

Domiciano, de padres desconocidos.
Facinto, de padres desconocidos.

Alba de Tormes, 14 de Enero de 1920.
El Alcalde, Tomás Rodríguez Rubio.

M—5986

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBUCLAS

Ignorándose en absoluto el paradero de los mozos Leandro Mateo Domingo, hijo de Manuel y Vicenta, nacido en 13 de Marzo de 1899, y Joaquín Aparicio Ibáñez, nacido en 12 de Noviembre de 1899, hijo de José y Lucía, nacidos en este término municipal, sin tener indicios de ellos ni de sus familias, se les cita para todos los actos de quintas que se celebrarán en esta Casa Capitular los siguientes días y horas: rectificación del alistamiento, día 25 de Enero, a las diez horas; cierre del alistamiento, día 8 de Febrero, a las diez horas; sorteo, día 15 de Febrero, a las siete horas; clasificación, día 7 de Marzo, a las ocho horas.

Quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Albuclas, 31 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Juan Marín.

M—6020

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMEDINILLA

D. José Ariza García, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por dicha Corporación municipal en el corriente año han sido incluidos como naturales de esta villa, según el caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que al final se expresan.

Y como se desconoce el paradero de dichos mozos y sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Sala Capitular ante el Ayuntamiento, a los actos que a continuación se detallan.

Actos para que se citan.

Rectificación del alistamiento, en 25 del mes actual, a la hora de las diez; cierre definitivo del alistamiento, en 8 de Febrero próximo venidero, a la hora de las diez; sorteo de mozos, el 15 de Febrero próximo venidero, a la hora de las siete; clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones, en 7 de Marzo próximo venidero, a la hora de las nueve.

Si dejasen de concurrir a dichos actos, especialmente al último, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

José Barrios Canovaca, hijo de José y Daniela, nació el 2 de Enero de 1899.

José Nieto Serrano, hijo de Francisco y Francisca, nació el 24 de Enero de 1899.

Juan Montes Cano, hijo de Juan y Antonia, nació el 1.º de Febrero de 1899.

José Padilla Pulido, hijo de José María y Cristina, nació el 3 de Febrero de 1899.

José Marcelo Porrás Bermúdez, hijo de José y Ana, nació el 13 de Febrero de 1899.

José Alvaro Sánchez Valverde, hijo de Pedro y Leonor, nació el 19 de Febrero de 1899.

Rafael Malagón Montes, hijo de Dimas y Josefa, nació el 23 de Febrero de 1899.

Mafias Cuenca Salazar, hijo de Antonio Martín y Francisca, nació el 24 de Febrero de 1899.

Francisco Armas Vega, hijo de Andrés y Francisca, nació el 20 de Febrero de 1899.

Santiago Jiménez Sánchez, hijo de Juan Antonio y Francisca, nació el 28 de Febrero de 1899.

Antonio Comino Marín, hijo de Francisco y Juana, nació el 3 de Marzo de 1899.

Ángel Bermúdez León, hijo de Nereo y Catalina, nació el 10 de Marzo de 1899.

Valentín Montalbán Barea, hijo de Vicente y Dolores, nació el 4 de Marzo de 1899.

Florentino Bermúdez Puerto, hijo de Antonio y María, nació el 21 de Marzo de 1899.
Valeriano Molina González, hijo de José y de Ana, nació el 4 de Mayo de 1899.

Ramón Alcalá Rodríguez, hijo de Pablo y María, nació el 21 de Marzo de 1899.

Manuel Gabriel Armas Rufán, hijo de José y Antonia, nació el 13 de Marzo de 1899.

José Muñoz Trillo, hijo de Cristóbal y Teresa, nació el 26 de Marzo de 1899.

Pedro Aguilera Prados, hijo de Pedro y María, nació el 7 de Abril de 1899.

Francisco Cañadas Pérez, hijo de Eulogio y María Dolores, nació el 11 de Abril de 1899.

Domingo Molero Cobo, hijo de Antonia, nació el 30 de Abril de 1899.

Antonio Cano Cuenca, hijo de Pedro y María Josefa, nació el 3 de Mayo de 1899.

Valeriano Molina González, hijo de José y de Ana, nació el 4 de Mayo de 1899.

Cayetano Fuentes Jiménez, hijo de Cayetano e Isabel, nació el 12 de Mayo de 1899.

Juan Cano Nieto, hijo de Juan y Josefa, nació el 29 de Mayo de 1899.

José Serrano Pérez, hijo de Juan y María, nació el 30 de Mayo de 1899.

Juan Sánchez Palomino, hijo de Juan y Ceferina, nació el 30 de Mayo de 1899.

Juan Félix Soldado Matas, hijo de José e Isidora, nació el 18 de Mayo de 1899.

Juan Cuenca Vilches, hijo de Pablo y María Antonia, nació el 13 de Junio de 1899.

Juan Rodríguez Camacho, hijo de José y Antonia, nació el 15 de Julio de 1899.

Antonio Cano Aguilera, hijo de Antonio y Antonia, nació el 28 de Julio de 1899.

Santiago Cano Nieto, hijo de José y Encarnación, nació el 28 de Septiembre de 1899.

Miguel Barea Serrano, hijo de Pablo y Bernarda, nació el 29 de Septiembre de 1899.

Manuel Pulido Avila, hijo de Santiago y Francisca, nació el 3 de Octubre de 1899.

José Cortés Medrano, hijo de José

y Ana, nació el 29 de Septiembre de 1899.

Cristóbal Cervera Díaz, hijo de Gregorio y Guadalupe, nació el 31 de Octubre de 1899.

Juan José Matas Aguilera, hijo de José y Francisca, nació el 24 de Noviembre de 1899.

Antonio Sánchez Córdoba, hijo de José y Josefa, nació el 18 de Diciembre de 1899.

Almedinilla, 12 de Enero de 1920. El Alcalde, José Ariza.—El Secretario interino, José Onieva y Ramírez. M—6004

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCO DE AVILA

D. José María Galindo Muñoz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Barco de Avila.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Benedito Figueira Mateos, incluido en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, hijo de José María y de Teresa, cuyo paradero también se ignora, por el presente se le cita y requiere para los actos que han de tener lugar ante este Ayuntamiento y en su Casa Consistorial, y que se cita a continuación:

Rectificación del alistamiento, el 25 de Enero, a las once de la mañana; cierre definitivo de listas, el 8 de Febrero a igual hora; sorteo, el 15 del mismo mes de Febrero, a las siete de la mañana, y clasificación de soldados, el 7 de Marzo, a las ocho de la mañana.

Se le apercibe que de no concurrir a citados actos le parará el perjuicio a que haya lugar, y ruego a las Autoridades del pueblo en que habiten el mozo o sus padres se sirvan participar a esta Alcaldía a los efectos correspondientes.

Barco de Avila, 13 de Enero de 1920.—José María Galindo. M—5987

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABRALES

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Juan F. Díaz Prieto, concurrente al reemplazo del año de 1917, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Tomás y José Benito Díaz Prieto, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley Reclutamiento, se publica el siguiente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito. Llamo y emplazo a los mencionados Tomás y José Benito Díaz Prieto para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Juan.

Los repetidos Tomás y José Benito son naturales de Berodía, hijos de Benito y de Isabel, siendo las señas de ambos cuando se au-

sentaron: estatura proporcionada, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color blanco, sin señas particulares.

Cabrales a 31 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Vicente de Mistas. M—6021 y 6022

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FELIX

D. Luis Faba García, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel López Fernández, hijo de Ramón y de María; Juan Gutiérrez García, de Ramón y Teresa; Juan Gutiérrez Ruiz, de Manuel y Encarnación; Manuel García Gutiérrez, de Manuel y Encarnación; Diego González González, de Antonio y Antonia, y Antonio Gutiérrez González, de Juan y Vicenta, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las ocho, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Félix, a 12 de Enero de 1920.—El Alcalde, Luis Faba. M—6005

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FONSGRADA

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Mosteirín Armesto, natural de Monteseiro, parroquia del mismo nombre, Ayuntamiento de Fonsagrada, según aparece de expediente instruido sobre el particular a petición de su hermano José, número 63 del reemplazo de 1918, como base de la excepción del caso 2.º, artículo 39 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó como sobrevenida, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

En Fonsagrada, a 2 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Fernández. M—6023 y 6024

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRIGILIANA

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en este término municipal el año 1899, así como el de sus padres

o tutores, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo del Ejército, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley, se les cita por medio del presente para que concurran a estas Casas Consistoriales el día 25 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento; el día 8 del próximo mes de Febrero, a la misma hora de las diez, que tendrá lugar el cierre definitivo; el día 15 del propio mes, y hora de las siete, en que se llevará a efecto el sorteo de mozos, y el 7 de Marzo, y hora de las nueve, en que empezará el acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no concurrir a dichos actos, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio José Relamero Lamas, hijo de Antonio y de Dolores.

Antonio José Agudo López, de Antonio y Dolores.

Antonio José Arrabal Ruiz, de Antonio y Dolores.

Francisco Platero Martín, de José y Dolores.

Eduardo A. Platero Herrero, de Atanasio y Virtudes.

José Esteban Platero García, de José y Filomena.

Frigiliana, 12 de Enero de 1920.—El Alcalde, Blas Herrero. M—6006

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GALLEGOS DE HORNIJA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla incluido Primitivo Izquierdo Herreras, hijo de Agustín y de Cándida, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el cual nació el 2 de Febrero de 1899. Ignorándose su paradero, como igualmente el del padre del mismo, pues la madre falleció, por la presente se cita al expresado mozo para que en los días 25 del que cursa, a las once horas; 8 del próximo Febrero a la misma hora; 15 del propio mes de Febrero a las siete horas, y el 7 de Marzo inmediato a las once, comparezca en el salón alto de esta Casa Consistorial con el fin de asistir a la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; apercibiéndole que, de no concurrir ni justificar se halle alistado en otro Municipio con más derecho, será declarado prófugo.

Gallegos de Hornija (Valladolid) a 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Vicente Rodríguez.—El Secretario, Maximiano Muelas. M—6049

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Ignorándose el paradero de los mozos cuyos nombres a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del presente año, con arreglo al número 5.º del artículo 34 de la Ley, se les cita y requiere por medio de este edicto para que concurran a los actos de quintas

que han de tener lugar ante este Ayuntamiento en los días 25 del actual para la rectificación del alistamiento, 8 y 15 de Febrero para el cierre y sorteo general y 7 de Marzo para la clasificación y declaración de soldados; apercibidos de que de no comparecer, serán declarados prófugos con arreglo a la Ley.

Ruego a las Autoridades de los puntos en que reside alguno de los citados mozos, o sus padres, se sirvan participarlo a esta Alcaldía a los efectos correspondientes.

Mozos que se citan.

Luis Costafreda Brihuega, hijo de Francisco y Tomasa.

Félix Escarpa Martínez, de Jesús y Patrocinio.

Valeriano Gordo Pajares, de Cándida.

Raimundo Rojo Monge, de Félix y Valentina.

Francisco Rosapanera Martínez, de Vicente y Concepción.

Gaspar Ruiz del Olmo, de Pedro y María.

José Vidal Ruano, de Pedro y Vicenta.

Guadalajara, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde Presidente, Vicente Pedro-mingo.

M—6017 y 6048

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HARO

D. Máximo Delgado Gibaja, Alcalde interino del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Haro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales todos de esta población, y comprendidos como nacidos en el año 1899, en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por el presente para que concurren a los actos de la rectificación, del alistamiento, sorteo y clasificación de los mozos, que han de tener lugar en esta Casa Consistorial los días 25 del actual a las doce; 15 de Febrero próximo a las siete, y 7 de Marzo siguiente a las nueve; previéndoles que de no verificarlo así, se les exigirán las responsabilidades que procedan.

Mozos que se citan.

Apolonio Nogueroza Morales, hijo de Valentín y Petra; nació el 16 de Febrero de 1899.

Angel Aragón Labarga, de Saturnino y de Emilia; el 1.º de Agosto.

Bonito Sáez Izasi, de León y de Angela; el 21 de Marzo.

César López Alfara, de Manuel y Victoriana; el 17 de Diciembre.

Desiderio Ortega Sáez, de Agustín y Felisa; el 11 de Febrero.

Eugenio Jiménez Jiménez, de Bartolomé y Encarnación; el 8 de Diciembre.

Faustino Gil Calvo, de Raimundo y Cesárea; el 30 de Julio.

Faustino Maestu Tobía, de José y Basilia; el 15 de Febrero.

José Jesús Rodríguez Puelles, de Angel y María; el 17 de Marzo.

Jesús Ferrero Altuzarra, de Saturnino y Francisca; el 2 de Julio.

Severiano Viguri Fernández, de Antonio y Gregoria; el 8 de Octubre.

Liberato Aladino Aurelio Perea Torrado, de Ezequiel y Dolores; el 18 de Agosto.

Marino Vargas Liguñano, de Guersindo e Ignacia; el 26 de Diciembre.

Tomás Leocencio Victoriano García Pérez, de Tomás y de Ignacia; el 13 de Enero.

Emilio Serván Rodríguez, de Gregorio y de Pilar; el 5 de Octubre.

Francisco Segundo Poves Pancorbo, de Segundo y Avelina; el 4 de Junio.

Haro, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde interino, Máximo Delgado.

M—6050

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

D. Nicolás Resino Cano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del presente año han sido incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Quintas, los individuos que se expresan en la siguiente relación, y como se ignora su paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar el día 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, respectivamente; en la inteligencia de que si dejaran de asistir o no cumplieran con los requisitos prevenidos en los artículos 108 y 109 de la referida ley de Reclutamiento, serán declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes.

Mozos que se citan.

Aurelio Sánchez Resino, hijo de Felipe y Florencia; nació en esta villa el día 27 de Julio de 1899.

Juan Francisco Delgado Martín, de Regino y Patrocinio; el día 21 de Agosto de 1899.

Fernán Muñoz Muñoz, de Vicente y Aquilina; el día 11 de Octubre de 1899.

Hinojosa de San Vicente, 15 de Enero de 1920.—Nicolás Resino.

M—6051

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LERMA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este distrito para el actual reemplazo del Ejército, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley vigente de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan; y como quiera que se ignora su actual paradero y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Alcaldía el día 25 del actual, a la rectificación del alistamiento; el 15 del mes de Febrero, al sorteo, y el 1.º de Marzo, a la clasificación y declaración de soldados; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará perjuicio.

Mozos que se citan.

Agustín Merino Blanco, hijo de Mariano y de Teresa.

Juan Ambrosio Aragón López, de Raimundo y Dámaza.

Félix Martínez Carazo, de Cristeto y Soledad.

Antonio Izquierdo González, de Victorino y Pilar.

Apolinar la Fuente Gutiérrez, de Francisco y María.

Valeriano o Bernardino Nebreda Santa María, de Casimiro y Casilda.

Lerma, 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Teodoro Díez.

M—6054

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

Don Jorge Gallardo Perales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Nuevo del Terrible.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos nacidos en esta villa que a continuación se relacionan, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, por el presente se les cita para que concurren por sí o por medio de persona que legítimamente les represente, a la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo de los mozos y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Manuel Mora Bote, hijo de Vicente y Dolores.

José Acedo Murillo, de Eusebio e Inés.

José Ortiz Núñez, de Miguel y Manuela.

Manuel Fernández Expósito, de Eduardo e Isabel María.

Juan Romero Dávila, de Andrés y Casimira.

Pedro Ferrero Merino, de Diego y Basilia.

Manuel Gala González, de Manuel y Carolina.

Juan Giménez Carramiñana, de Juan y Silvestre.

Candelario Medina Trejo, de Antonio y María Josefa.

Leandro Acedo Luna, de José y María.

Juan Redondo Hornero, de José y Ju- lia.

Félix García Martínez, de Mariano y Tecla.

Baldomero Muñoz Rubio, de Cayeta- no y María.

Ruben Toril Nieto, de José y Benita.

Olegario Murillo Teixeira, de Sixto y Flora.

Juan Pajuelo Puerto, de Antonio y Josefa.

Mariano Listón González, de Fran- cisco y Carmen.

Eugenio Delgado Dávila, de Floren- tino y Clemorisa.

Emilio Delgado Giménez, de Joaquín y Rafaela.

Emilio Gallardo Prieto, de Pedro y Crispula.

Pascasio Blanco Andrés, de Joaquín y Petra.

Antonio Cantoro Gómez, de José e Isabel.

Francisco Alcalde Ramos de Antonio y María Dolores.

Feliciano Aranda Margarín, de Manuel y María Antonia.
 Modesto Berástegui Toril, de Cosme y Leoncía.
 Joaquín Fernández Vargas, de Luis y Francisca.
 Eugenio Picazo Bozano, de Arturo y Carmen.
 Juan Martín Marín, de León y Antonia.
 Juan Medina Giménez, de Lucas y Angela.
 Antonio González Iglesia, de Pascual y Francisca.
 Antonio Cabezas Herrera, de Antonio y Manuela.
 Isidro Fernández Fernández, de José y Manuela.
 Antonio Escudero Cáceres, de Juan y Dolores.
 Tiburelio Carreri Berástegui, de José y María Josefa.
 Antonio Algaba Naranjo, de Pablo y Catalina.
 Lorenzo Tabuada Soler, de Justo y Carmen.
 Lorenzo Toledano Jurado, de Pedro y Isabel.
 Francisco Díaz García, de Francisco y Rufina.
 Luis de Santa Bárbara, de padres desconocidos.
 Cándido Rodríguez Ruiz, de Ignacio y Cándida.
 Leopoldo Rubio Marqués, de Quintín y Antonia.
 Zoilo Macías Gallego, de Joaquín y Agustina.

Francisco Méndez, de María.
 Sergio Nevado Ramírez, de Claudio y Isabel.
 José Moreno González, de Manuel y Sebastiana.
 Manuel Peláez García, de Eugenio y Rosario.
 Mariano Vígara González, de Félix y Luisa.
 Esteban López Sáez, de Antonio y Ascensión.
 Francisco Boury Torcillo, de Víctor y María.
 Antonio Fernández Calderón, de Feliciano y Bruna.
 Andrés Muñoz Fernández, de Narciso y María Josefa.
 José Almena Pérez, de Manuel e Ignacia.
 Francisco Villar Martín, de Máximo e Isabel.
 Antonio Calero Varón, de Francisco y María Josefa.
 Rafael Fernández Díaz, de Fernando y Dolores.
 Ignacio Ruiz Cabanillas, de Julián y Ana.
 Gabriel Maza Capilla, de Agapito e Isabel.
 Lucio Ruiz Cano, de Francisco y Catalina.
 Florencio Ramos Muñoz, de Antonio y Julia.
 Juan Carmona Ruiz, de Eduardo y Jacoba.
 Rafael Torres Moreno, de Joaquín y Blasa.

Julio Navarro Pizarro, de Manuel y María.
 Angel Muñoz Díaz, de Gregorio y Josefina.
 Agapito Muñoz Martínez, de José y Dolores.
 Fernando Molina Diéguez, de Fernando y Presentación.
 Angel Sánchez Marqués, de Manuel y María Dolores.
 Juan Sánchez Arrabal, de Juan y Rafaela.
 Puelblonuevo del Terrible, 12 Enero de 1920.—Jorge Gallardo.—P. S. M., el Secretario accidental, Luis Criado de Rivera.
 M—5970

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 6.º y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Estación, 8, primero.
 Bilbao, 21 de Enero de 1920.—Por la C. V. del N. de E., el Director, Alberto Rochett.
 X—146

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 24 de Enero de 1920.

Por las Islas Británicas atraviesa una borrasca cuya intensidad desconocemos, así como también el lugar exacto que ocupa; por su influjo se debilita el anticiclón de la Península Ibérica, apareciendo hoy segmentado; un núcleo está en Castilla la Nueva y otro aparece en Aragón.

El tiempo es bueno por todas partes;

El cielo está con celajes; los vientos soplan de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave: la máxima de ayer fué de 19 grados en Jaén y Granada, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León.

Hay marejada en el Cantábrico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Ligeras lluvias en Cantabria.

Vientos del Este en las costas de Andalucía.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 24 DE ENERO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 657 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	709 1	5,5	75	NNE....	0=Calma.....	»	Casi despejado	Temperatura máxima a la sombra... 11,6
7	708 9	3,6	95	NE.....	0=Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima a la Idem..... 3,5
13	708 5	11,0	59	ESE....	0=Idem.....	»	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío..... (P)
18	708 9	8,2	79		0=Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 1,0
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 20